

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 10** *RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Escala Delineantes, de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 1152/2019, de 16 de diciembre, de la entonces Consejería de Hacienda y Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 14, de 17 de enero de 2020), se convocó proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Escala de Delineantes, de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, publicándose mediante Resolución de 10 de febrero de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 44, de 21 de febrero) la relación definitiva de personas aspirantes que han superado dicho proceso, siendo éstas nombradas funcionarias de carrera del mencionado cuerpo y escala mediante Orden de 8 de marzo de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 64, de 16 de marzo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid y en base décima de la citada Orden 1152/2019, de 16 de diciembre, se procederá a la constitución y aprobación de una lista de espera de personal funcionario interino del citado cuerpo y escala con aquellas personas aspirantes del turno libre que hayan obtenido como mínimo 4 puntos en la calificación del primer ejercicio de la oposición, y no superen el proceso selectivo, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte de dicha lista de espera, o que se les hubiera anulado el examen de alguno de los ejercicios de la oposición por incumplimiento de las normas legales y reglamentarias de aplicación en la presente convocatoria.

De acuerdo con lo expuesto, mediante Resolución de 21 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 235, de 3 de octubre), se hizo pública, como anexo a la misma, la relación de personas aspirantes remitida por el tribunal calificador de las reseñadas pruebas selectivas, que habían de ser tomadas en consideración a los efectos descritos en la base décima anteriormente indicada, y se requirió a las personas integrantes de aquella la presentación, en los términos previstos a tal fin en dicha resolución, de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en la orden de convocatoria del expresado proceso selectivo.

En virtud de cuanto antecede, una vez efectuadas las comprobaciones oportunas y practicadas las actuaciones correspondientes en atención a lo dispuesto en la referida Resolución de 21 de septiembre de 2023, este centro directivo, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 11.g) del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, en relación con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las consejerías de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 159, de 6 de julio),

RESUELVE

Primero

Aprobar y publicar, como anexo a la presente resolución, la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Escala de Delineantes, de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, derivada del proceso selectivo convocado por Orden 1152/2019, de 16 de diciembre, de la entonces

Consejería de Hacienda y Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 14, de 17 de enero de 2020).

Segundo

De acuerdo con lo determinado en el artículo 5 del reseñado Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, el órgano gestor de la lista de espera será la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, a la que deberán dirigirse los órganos competentes de las Consejerías, Organismos Autónomos o Entes, cuando, en su caso, corresponda.

Tercero

La lista de espera contenida en el anexo de esta resolución entrará en vigor al día siguiente de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dejando sin efecto las que pudieran existir en el cuerpo y escala de referencia, todo ello en los términos establecidos en el Decreto 50/2001, de 6 de abril, anteriormente indicado.

Cuarto

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda y Función Pública, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 13 de noviembre de 2023.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO

RELACIÓN DE INTEGRANTES DE LA LISTA DE ESPERA DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO
DEL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, ESCALA DELINEANTES, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO C,
SUBGRUPO C1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

NÚMERO DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	TURNO/CUPO (*)	NOTA FINAL
1	REY PINTADO, LUIS MIGUEL	***566***	L	11,80
2	GIMENO LONGAS, MARÍA JESÚS	***850***	L	10,85
3	LOZANO MOHEDANO, JOSÉ LUIS	***720***	L	10,84
4	LEÓN OÑATE, CARLOS	***126***	L	6,37
5	MONTERO INIESTA, MIGUEL ÁNGEL	***061***	L	6,19
6	YUBERO LOMERO, MARÍA VICTORIA	***427***	L	5,83
7	ESCOLAR SOTO, RAMÓN	***179***	L	5,66
8	MATEOS JIMÉNEZ, LEONARDO	***291***	L	5,66
9	BARRIO MARTÍNEZ, MANUEL	***323***	L	5,54
10	MEMBRILLA JIMENEZ, MARIA DEL MAR	***171**	L	5,24
11	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SILVESTRE	***019***	L	5,12
12	RODRÍGUEZ PERIANES, YOLANDA	***335***	L	5,06
13	SALCEDO RAMÓN, ANA MARÍA	***286***	L	4,54
14	GARCÍA GALLEGO, JUAN MANUEL	***633***	L	4,31

(*) L= Turno libre

(03/19.018/23)

